

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6733 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, 9. DE NOVIEMBRE DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	----------------------------------	------------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio, de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 192 del 30/10/62. — Reestructúrase el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, "Hípólito Yrigoyen", Dirección General de Inmuebles, y Dirección General del Registro Civil.	4003
--	------

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 4893 del 29/10/62. — Acéptase la renuncia presentada por el Subsecretario de Economía, Cont. Páb. Nac. don Carlos A. Segón.	4003 al 4004
" " Gob. " 4895 " " — Encárgase interinamente en la Cartera de Economía, el Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Mario Morosini.	4004
" " " " 4896 " " 30/10/62. — Designase Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Capital, al Dr. Francisco R. Diez Barrantes.	4004
" " Econ. " 4897 " " — Ampliase en la cantidad de \$ 6.000.000.— m.n. la Orden de Disposición de Fondos nº 137, Decreto nº 47/61.	4004
" " " " 4898 " " — Designase Subsecretario de Economía al Cont. Páb. Nac. don Gustavo E. Wierna. ...	4004
" " " " 4899 " " — Acuérdate al Cont. Páb. Nac. don Gustavo E. Wierna, licencia sin goce de sueldo en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.	4004
" " Gob. " 4900 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. David Tolaba de Jefatura de Policía. ...	4004
" " " " 4901 " " — Transfiérase partida a favor de Jefatura de Policía.	4004
" " " " 4902 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis J. Uriburu. Secretario Privado, del ex-Interventor Federal.	4004
" " " " 4903 " " — Apruébase la resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hípólito Yrigoyen".	4004
" " " " 4904 " " — Apruébase el decreto nº 578/62, dictado por la Municipalidad de la Capital.	4005
" " " " 4905 " " — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Sr. Julio R. Castaño, de Jefatura de Policía.	4005
" " " " 4906 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4005
" " " " 4907 " " — Apruébase el decreto nº 579/62 dictado por la Municipalidad de la Capital.	4005
" " " " 4908 " " — Declarar desierta la licitación Privada nº 10, realizada por la Cárcel Penitenciaria.	4005
" " " " 4909 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Juan B. Acevedo, en la Cárcel Penitenciaria.	4005
" " " " 4910 " " — Apruébase el decreto nº 369/62 dictado por la Municipalidad de la Capital.	4005

		PAGINAS	
M. de Gob. N°	4911 del 30/10/62.	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre Jefatura de Policía y el Sr. Domingo Rufz.	4005 al 4006
" " " "	4912 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4006
" " " "	4913 " "	— Apruébase la resolución dictada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas	4006
" " " "	4914 " "	— Déjase sin efecto la resolución n° 350/62 dictada por el Ministerio de Gobierno.	4006
" " " "	4915 " "	— Ampliase el art. 1° del decreto n° 4139/62, mediante la cual se designa miembros de la Comisión Honoraria Consultiva de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta.	4008
" " Econ. "	4916 " "	— Apruébase el certificado n° 11-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano, de esta ciudad.	4006
" " " "	4917 " "	— Apruébase el certificado n° 11-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Barrio General Güemes, de esta ciudad.	4007
" " " "	4918 " "	— Apruébase el certificado n° 10-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Barrio General Güemes, de esta ciudad.	4007
" " " "	4919 " "	— Apruébase el certificado n° 6-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Aguaray.	4007
" " " "	4920 " "	— Apruébase el certificado n° 10-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Joaquín V. González.	4007
" " " "	4921 " "	— Apruébase el certificado n° 6-Adicional, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera.	4007
" " " "	4922 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Adicional, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas, de esta ciudad.	4007
" " " "	4923 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambai - Tartagal.	4007
" " " "	4924 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Camilai - Tartagal.	4007 al 4008
" " " "	4925 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Adicional, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares, de esta ciudad.	4008
" " " "	4926 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares, de esta ciudad.	4008
" " " "	4927 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera, de esta ciudad.	4008
" " " "	4928 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas, de esta ciudad.	4008
" " " "	4929 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Intereses, correspondiente a la Construcción 39 Viviendas en Salta-Capital.	4008
" " " "	4930 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4008 al 4009
" " " "	4931 " "	— Apruébase el certificado n° 1-Adicional, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional n° 33-Campo Durand.	4009
" " " "	4932 " "	— Modifícase el art. 1° del decreto n° 4175/62, referente al ascenso del Sr. Máximo Aramayo, de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4009
" " " "	4933 " "	— Apruébase la supención del Jefe de Talleres de A.G.A.S., don Antonio Albornoz.	4009
" " " "	4934 " "	— Apruébase el certificado n° 12-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en "El Carril".	4009
" " Gob. "	4935 " "	— Autorízase a la Honorable Legislatura, a adquirir en forma directa, de obras y volúmenes con destino a la misma.	4009
" " A. S. "	4936 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales.	4009
" " " "	4937 " "	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4° del decreto n° 10.113/59, licencias reglamentarias, que por razones de servicio no fueron tomadas en su oportunidad por la Sra. Lina Bianchi de López.	4009 al 4010
" " " "	4938 " "	— Modifícase el decreto n° 3654/62, referente a la confirmación del Dr. Elío Bová Paz, en la Escuela Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	4010
" " " "	4939 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales.	4010
" " " "	4940 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	4010

EDICTOS DE MINAS:

N° 12575	— s/p. Matilde Susana Sedano Acosta-Expte. N° 8850-S.	4010
N° 12552	— s/p. Gordón J. Harrison Expte. N° 4133-H.	4010
N° 12551	— s/p. Alberto J. Harrison Expte. N° 3943-H.	4010 al 4011
N° 12550	— s/p. Gordón J. Harrison Expte. N° 4132-H.	4011
N° 12543	— s/p. Leopoldo Miralpeix Expte. N° 3841-H.	4011

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12635	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Licit. Páb. N° 628.	4011
N° 12624	— Direc. Fabric. Milit. Licit. Páb. N° 3/63, y 3/63.	4011
N° 12618	— Establecimiento Azufrero Salta-Licit. Páb. N° 26/62.	4011
N° 12593	— Establecimiento Azufrero Salta -Licit. Páb. N° 30/62.	4011

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

N° 12544	— Dirección Gral. Fabric. Milit.- Licit. Páb. 131/62.	4011
----------	--	------

LICITACION PRIVADA:

N° 12605	— A.G.A.S. — Licit. Privada — Provisión de 18 Pararrayos de Alta Tensión.	4011
----------	--	------

EDICTO CITATORIOS:

N° 12642	— s/p. Blanca Nelly Nieto y Otros.	4011
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12643	— De don Félix Flores.	4011
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea, Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz.	4011
Nº 12634	— De don Mesaud Sales.	4011
Nº 12633	— De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba.	4011
Nº 12628	— De don Acher Abrebanel.	4011
Nº 12631	— De don Ernesto Dib.	4012
Nº 12617	— De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.	4012
Nº 12600	— De doña Sofia Vergara de Martínez.	4012
Nº 12589	— De don Mercedes Arias.	4012
Nº 12586	— De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba.	4012
Nº 12567	— De don Bonifacio Villagra.	4012
Nº 12563	— De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez.	4012
Nº 12556	— De doña María Elena Alemán de Clement.	4012
Nº 12555	— De don Lino José Herrera.	4012
Nº 12554	— de Don José Russo.	4012
Nº 12538	— De doña María Inés Gómez de Díaz.	4012
Nº 12523	— De doña Lorenza Castro de Flores.	4012
Nº 12517	— De don Romero Aitea, Carmen Jiménez Merchot Vda. de	4012
Nº 12516	— De doña Nicolasa Huerta de Martínez.	4012
Nº 12515	— De doña Natividad Carral de Arce.	4012
Nº 12514	— De doña Arias Fructosa López de	4012
Nº 12511	— De don Santos Segundo Valeriano.	4012
Nº 12508	— De doña Antonia Ontivero de Gonza.	4012
Nº 12501	— De don Valentino Constantino á Valentín Costantino ó Valentino Costantino.	4012
Nº 12497	— De don Mariano Jurado.	4012
Nº 12494	— De don Ricardo Martearena.	4012
Nº 12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina.	4012
Nº 12462	— De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada.	4012
Nº 12426	— De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María Claudia López de Avila.	4012
Nº 12357	— De don Simón Díez Gómez.	4012
Nº 12350	— De don Antonio Sanguedolce	4013
Nº 12349	— De don Matío Valentín Pasculli.	4013
Nº 12330	— De don Teófilo Maurin.	4013
Nº 12329	— De don Gabriel Arce.	4013

REMATES JUDICIALES:

Nº 12644	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo.	4013
Nº 12645	— Por: Julio C. Herrera-juicio: General Financiera S.A. vs. Armengot Hugo René y Roberto Gallegos.	4013
Nº 12640	— Por Arturo Salvatierra-juicio: Reales Santiago vs. Puga Manuel.	4013
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio.	4013
Nº 12638	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Héctor Canizar.	4013
Nº 12636	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Germinal S.R.L. vs. De Luca Mario.	4013
Nº 12637	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón.	4013
Nº 12629	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Ortega Lucio vs. Dana Mario Gacioppo.	4013
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis.	4013
Nº 12623	— Por: Efraín Racioppi-juicio: V.A. y Hnos vs. Gallegos Roberto.	4013 al 4014
Nº 12616	— Por: Francisco Pineda-juicio: Roberto Cabral y Cía. vs. Cía. Financiera y Otra.	4014
Nº 12612	— Por: José A. Cornejo-juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani.	4014
Nº 12602	— Por: Efraín Racioppi-juicio: M.S.A. vs. Challe Carlos Everto.	4014
Nº 12601	— Por Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Zarzoso Ismael vs. Zigarán Humberto.	4014
Nº 12591	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao.	4014
Nº 12590	— Por: Raúl M. Casale-juicio: Taruselli Eugenio vs. D'Angelis Humberto.	4014
Nº 12588	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Carullo é Ibarra vs. Elsa Valero de Hevia y Alberto Hevia.	4014
Nº 12576	— Por Carlos L. González Rigau-juicio: M. del Carmen A. de Gálvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera.	4014
Nº 12569	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa R.A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de.	4014
Nº 12547	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Fernández Antonio vs. López Rogello.	4014
Nº 12499	— Por: Martín Leguizamón-juicio: A. Cornejo vs. Francisco M.A. Coll y Otros.	4014 al 4015
Nº 12408	— Por: Martín Leguizamón-juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel y Otros.	4015
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier.	4015
Nº 12434	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo.	4015
Nº 12427	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cabada Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de.	4015
Nº 12348	— Por José A. Cornejo —juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano	4015
Nº 12326	— Por José A. Cornejo. —juicio: Peffecto Otero vs. José A. Pardo.	4015

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12627	— Juncosa Francisco Enrique vs. Capela José A.	4015
Nº 12450	— Julio Gaspar López vs. Sergio Félix Saravia.	4015

POSESION TREINTANAL:

Nº 12628	— s/p, Hilarión Cruz.	4015
----------	-----------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 12510	— De don Alfredo Pablo Villagrán.	4015 al 4016
----------	-----------------------------------	--------------

CONVOCATORIA AGREEDORES:

Nº 12418	— De José Carlos Mora.	4016
----------	------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 12621 — Isasmendi S.R.L.	4016
Nº 12620 — San Juan Enos S.R.L.	4016

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12625 — Club de Madres de Salta, Para el día 17 del cté.	4016
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4016
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4016

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO — LEY Nº 192—E.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Exptes. Nos. 3495|62, 3343|62, 2026|62 y 2860|62.

VISTO las insuficiencias de los créditos parciales presupuestarios del presente Ejercicio 1961|1962, puestos a disposición de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Dirección General de Inmuebles, Dirección del Registro Civil, que imposibilitan satisfacer compromisos ineludibles para la marcha normal de esas Reparticiones de la Administración Central; y

—CONSIDERANDO:

Que para ello se hace necesario proceder a una reestructuración de créditos del presupuesto vigente mediante el procedimiento de rebajas de saldos de partidas no utilizables para reforzar aquellos de otros anexos é incisos que por su impostergable imputación de erogaciones, reconocimientos y gastos, no pueden ser diferidos o postergados a futuros presupuestos;

Que este temperamento se encuentra plenamente justificado y en un todo de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional Nº 9381|62, modificatorio del Nº 7077|62, puesto que reestructuraciones de este tipo no significan incremento presupuestario sino ajuste de créditos existentes a las reales exigencias de los diversos servicios de la Administración Pública Provincial, sin crear conceptos nuevos;

Que esas insuficiencias tienen el asidero concreto en situaciones imprevisibles y de fuerza mayor, como lo son las siguientes circunstancias de hecho que se desprenden de las actuaciones que origina el presente Decreto—Ley:

La Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", tiene que hacer frente al pago de haberes a su personal de profesores que con motivo del incremento del índice docente dispuesto por el Decreto Nº 2661 del 18|5|62, que cumplimenta las disposiciones de la Ley 3707|61 y que ha motivado paralelamente un aumento de las asignaciones cuyo crédito no fue previsto en oportunidad de la prórroga del presupuesto dispuesta por Decreto—Ley 31|62.

A la Dirección General de Inmuebles en fecha 11|10|61 fue modificado su presupuesto de gastos en personal mediante Ley Nº 3763|61, la que tenía vigencia a partir del 1º de agosto de 1961, el que al prorrogarse para el presente ejercicio resultaron insuficientes sus créditos para la atención de tales incrementos. En cuanto al rubro "Otros Gastos" esta misma repartición se encuentra también con una in-

suficiencia de créditos de sus partidas para hacer frente a las obligaciones de alquileres de inmuebles, seguros accidentes de trabajo y responsabilidad civil por pólizas con el Instituto Provincial de Seguros, impresión de libros y formularios necesarios para su normal desarrollo administrativo y para la adquisición de máquinas de oficina, en razón de que las existentes no alcanzan a cubrir las reales necesidades.

La Dirección General del Registro Civil tiene la necesidad de la impresión de 120 libros demográficos para las diferentes secciones de esa Dirección y de Campaña, los que a pesar de la urgencia de su disponibilidad, se vé privada de ellos por la insuficiencia del parcial 39 "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones" por haberlo agotado por los trabajos de encuadernación de libros deteriorados, impresión de formularios, etc.;

Por ello, y dejándose constancia de que esta medida como se dice más arriba no significan incremento presupuestario sino una mejor distribución de ajustes de créditos existentes a las reales necesidades,

EL INTERVENTOR FEDERAL
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Item 2— Otros Gastos— del presente ejercicio 1961|1962, correspondiente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su Inciso XXII—, reduciéndose sus asignaciones anuales, en la medida y proporción que se indica a continuación:

A N E X O "E":

Inciso XXII— Departamento de Acción Social — O. D. F. 550:

Part. Princ. c) 1 — Subsid. y Subvenc. Parcial 1 — Acción Social	\$ 500.000.—
Part. Princ. c) 1 — Subsid. y Subvenc. Parcial 3 — Fomento	\$ 574.563.—

Art. 2º — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Item 1— Gastos en Personal é Item II— Otros Gastos del presente ejercicio 1961|1962 de las siguientes reparticiones de la Administración Central, reforzándose sus asignaciones anuales, en la medida y proporción que se indica a continuación:

A N E X O "D":

Inciso VII— Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" — O. D. F. 127:

Part. Princ. a) 3 — Personal Docente— 2 Partidas Globales	\$ 125.000.—
---	--------------

A N E X O "C":

Inciso IV— Dirección General de Inmuebles— O. D. F. 77— Item I— Gast. en Personal:

Part. Princ. a) 1 — Sueldos— Parcial 1— Pers. Adm. y Téc.	\$ 360.000.—
Part. Princ. a) 1 — Sueldos—	

Parcial 4— Pers. de Servicio . . .	\$ 45.000.—
Part. Princ. c) 2 —Bonificaciones — Parcial 2 — Sueldo Anual Complementario	\$ 33.750.—
Part. Princ. e) 2 —Aporte Patronal— Parcial 1— Caja de Jubilaciones y Pensiones	\$ 65.813.—

ITEM II— OTROS GASTOS:

Part. Princ. a) 1 —Gtos. Grles. —Parcial 2— Alquil. de Inmueb.	\$ 55.000.—
Part. Princ. a) 1 —Gtos. Generales— Parcial 35— Seg. Acc. de T. y R. C.	\$ 50.000.—
Part. Princ. a) 1 —Gastos Generales — Parcial 39 — Útiles, Libros, Impresiones y Encuad.	\$ 50.000.—
Part. Princ. b) 1 —Adquisiciones y Reserv. Parc. 10 — Máquinas de Oficina	\$ 140.000.—

A N E X O "D":

Inciso IV— Dirección General del Registro Civil— O. D. F.— ITEM II— OTROS GASTOS.

Part. Princ. a) 1 —Gastos Generales— Parcial 39— Útiles, Libros é Impresiones	\$ 150.000.—
---	--------------

Art. 3º — Los refuerzos contemplados en el artículo 2º serán tomados de las rebajas dispuestas por el artículo 1º del presente decreto ley.

Art. 4º — Dispónese que las Órdenes de Disposición de Fondos correspondientes serán disminuidas y acrecentadas en la medida de los importes determinados en los artículos 1º y 2º, respectivamente, según sea en cada caso a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia procederá a las contabilizaciones de práctica.

Art. 5º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI.

En Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzásti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4893-G.
SALTA, Octubre 29 de 1962.
VISTO la dimisión formulada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase al Contador Público Nacional don Carlos A. Segón, la renuncia

al cargo de Subsecretario de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4895—G.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal por motivos oficiales S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Florencio José Arnaudo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Encargar interinamente de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subsecretario de Obras Públicas del citado Ministerio Ing. Mario Morosini.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4896—G.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Designar Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Capital al Dr. Francisco René Diez Barrantes —Clase 1921 —M. I. Nº 3.955.794—; y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4897—E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expte. Nº 8522—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se amplíe en la cantidad de msn. 6.000.000.— el monto de la Orden de Disposición de Fondos Nº 137— Decreto Nº 47, del 28 de noviembre de 1961, a fin de poder atender los jornales devengados en los meses de setiembre y octubre y regularizar los ingresos pendientes de pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de retención jubilatoria y aporte patronal que se adeudan;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Ampliase en la cantidad de msn. 6.000.000.— (Seis Millones de Pesos Monda Nacional), la Orden de Disposición de Fondos Nº 137; Decreto Nº 47, del 28 de noviembre de 1961, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar—Dirección de Arquitectura de la Provincia—Decreto-Ley Nº 442/54—Ejercicio 1961/1962.—Plan de Obras".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arriaga
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4898—E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Subsecretario de Economía y Finanzas al Contador Público Nacional don Gustavo Enrique Wierna, L. E. Nº 7.210.781, D. M. 63, Vº Región, Clase 1927, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4899—E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

VISTO el Decreto Nº 4898/1962, por el que se designa al Contador Público Nacional don Gustavo Enrique Wierna, Subsecretario de Economía y Finanzas en el Ministerio del ramo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acuérdase al Contador Público Nacional don Gustavo Enrique Wierna, licencia sin goce de sueldo en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el término que ejerza las funciones de Subsecretario de Economía y Finanzas en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4900—G.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expte. Nº 8416—62.

VISTA la Nota Nº 1167 de fecha 26 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Aceptar desde el día 1º de noviembre del año en curso la renuncia presentada por el Auxiliar 6º Cabo (F. 3160/P. 1046), del Destacamento "Potrero de Diaz" de la Policía de la Provincia, señor David Tolaba;

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4901—G.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expte. Nº 8266—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — La transferencia de partidas en el presupuesto de Jefatura de Policía dentro del:

Anexo D.— Ítem 11.— Ítem 2º— Otros Gastos (Principal A) 11.

Parcial 9 — \$ 50.000

Para Reforzar el:

Parcial 36 — \$ 50.000

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961/1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 119.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4902—G.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Luis Joaquín Uriburu, en su carácter de Secretario Privado del ex-Interventor Federal, debiendo el mismo continuar adscripto a esta Intervención Federal, sin que ello importe devengar sueldos del Presupuesto Provincial.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4903—G.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expte. Nº 8359—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en Nota Nº 620 de fecha 19 de octubre del año en curso, solicita se apruebe la Resolución Nº 256, dictada por la misma y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística a fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 256 de fecha 19 de Octubre del año en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" cuyo texto dice:

"SALTA, 19 de Octubre de 1962.— Resolución Nº 256— Visto: El pedido de licencia por enfermedad solicitado por la Profesora de este Establecimiento, en la cátedra de Francés de 1er. Año 2º Sección y 6º Año, Srta. Helyela Magda Folco, y; Considerando: Que es necesario designar de inmediato y en forma interina su reemplazante, hasta tanto se reintegre la titular, por ello: La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" Resuelve: 1º) Proponer para ser designada a partir del día 18 del corriente mes, en la cátedra de Francés de 1er.: AÑO 2º Sección y 6º Año, con tres horas semanales en cada uno de ellos, a la Profesora Sra. Marta Lucrecia Delfín de Cabrera.— 2º) Elévase la presente Resolución para su consideración al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— 3º) Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y Archívese.— Fdo.: Ana M. Guía de Villada, Cont. Públ. Nac., Directora.— Fdo: Jaime A. Farfán, Secretario.— Es copia".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4904—G.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expte. N° 6729—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital solicita se apruebe el Código de Tránsito en jurisdicción de la misma y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 56 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Aprobar el Decreto N° 573 de fecha 15 de Octubre del año en curso, dictado por la Municipalidad de la Capital ratificándose el mismo con fuerza de Ordenanza.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4905—G.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expte. N° 8394—62.

VISTA la Nota N° 1163 de fecha 24 de Octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dejar sin efecto la suspensión preventiva aplicada desde el día 24 de setiembre del año en curso al Auxiliar 4° Radio Operador de 1° (P. 57/L. 306) de la Dirección de Comunicaciones de la Policía de la Provincia, señor Julio Raúl Castaño, dispuesta por Decreto N° 4549 de fecha 9 de octubre de 1962, reintegrándolo al servicio desde el día 24 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Aplicar treinta días de suspensión sin perjuicio del servicio desde el día 24 de setiembre del año en curso, al Auxiliar 4° Radio Operador de 1° (P. 57/L. 306) de la Dirección de Comunicaciones de la Policía de la Provincia, señor Julio Raúl Castaño, por infracción al Art. 1162 Inc. 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4906 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente N° 6620/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de las facturas presentadas por la firma Jacobo Peuser y señor Rubén Alvarez por \$ 25.000.— m/n. y \$ 5.250.— m/n. respectivamente por adquisición de 25 diplomas litografiados y ejecución en letras góticas de los mismos los que fueron donados a los funcionarios de la ex-Intervención Federal y atento la Resolución N° 49 del Tribunal de Cuentas de la Provincia que corre a fojas 22/23 de estos obrados:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Aprobar el gasto en Treinta Mil Dociientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 30.250.— m/n.) por el concepto antes expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta Mil Dociientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 30.250.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo

de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad en forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda.

Art. 3° — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 63 Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4907 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente N° 8327/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital solicita fijar a título precario los nuevos recorridos de las líneas N°s. 1, 4, 6 y 18 de transporte urbano de pasajeros hasta tanto se establezcan los definitivos y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 13 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Aprobar el decreto N° 579 de fecha 17 de octubre del año en curso dictado por la Municipalidad de la Capital ratificándose el mismo con fuerza de Ordenanza.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4908 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente N° 8061/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de la compra de 200 bolsas de azúcar con destino a las necesidades de la Cárcel Penitenciaria y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 23— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Declarar desierta la Licitación Privada N° 10— de fecha 12 de setiembre del año en curso realizada por la Cárcel Penitenciaria para la contratación de 200 bolsas de azúcar.

Art. 2° — Autorizar a la Cárcel Penitenciaria para adquirir en forma directa (Art. 55° inciso e— de la Ley de Contabilidad N° 705/57 vigente) 200 bolsas de azúcar para atender sus necesidades.

Art. 3° — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso III— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 32— Orden de Disposición de Fondos N° 118— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4909 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente N° 8392/62

—VISTA la nota N° 819 "S" de fecha 23 de octubre del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Dejar sin efecto la designación del señor JUAN BAUTISTA ACEVEDO, en el cargo de Ayudante Mayor—Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, dispuesta por decreto N° 4523 de fecha 8 de octubre de 1962, en razón de no haberse presentado a tomar servicio pese a las reiteradas citaciones que se le hicieran al respecto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4910 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente N° 7296/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital en nota N° 576 de fecha 5 de julio del año en curso solicita se apruebe el Decreto N° 363 mediante el cual se fijan tasas por Alumbrado Público, Limpieza, Higiene y Extracción de Basuras referente a la primera zona del municipio gozarán de un descuento del veinticinco por ciento (25 0/0) sobre sus índices para el cobro por el presente ejercicio y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 13 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Aprobar el Decreto N° 363 de fecha 4 de julio del año en curso dictado por la Municipalidad de la Capital ratificándose el mismo con fuerza de Ordenanza.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4911 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente N° 7353/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan del Contrato de Locación celebrado entre Jefatura de Policía y el señor Domingo Ruiz propietario de inmueble que ocupa la Subcomisaría de Policía en Lumbreras (Dpto. Metán) y atento los informes de Fiscalía de Gobierno fojas 35 y Tribunal de Cuentas fojas 36 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Aprobar el Contrato de Locación celebrado entre Jefatura de Policía y el Señor Domingo Ruiz cuyo texto dice:

"CONTRATO DE LOCACION.— Entre el señor DOMINGO RUIZ, argentino, mayor de edad, de profesión agricultor, de estado civil soltero y domiciliado en la localidad de Lumbreras (Departamento de Metán), en adelante locador y el señor GUILLERMO ESTEBAN CASTELLANOS SOLA, en representación de la Policía de Salta, en su carácter de Jefe de la misma, domiciliado en calle General Güemes setecientos cincuenta (Jefatura de Policía) en adelante inquilino, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: El señor DOMINGO RUIZ, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en Lumbreras (Departamento de Metán) lo da en arriendo a la Policía de Salta para que lo destinen como sede de una dependencia policial exclusivamente.

SEGUNDO: El término de duración de este Contrato será de dos años a contar del primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno (1º-XI-61), con opción por parte del inquilino a prorrogar el presente por un año más; debiendo el inquilino en tal caso manifestar por cualquier medio la opción de prórroga al propietario treinta días antes del vencimiento del plazo fijado para la locación y el alquiler a abonarse por el año de prórroga se estipula en la suma de dos mil pesos mensuales.

TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de mil doscientos pesos moneda nacional a abonarse del primero al diez de cada mes vencido en el domicilio del locador.

CUARTO: Queda terminantemente prohibido ceder la locación o subalquilar total o parcialmente el inmueble.

QUINTO: Todas las mejoras que el inquilino construya en la propiedad, quedarán en beneficio de ésta, y serán solo a su cargo no teniendo derecho a reclamo alguno de su valor.

SEXTO: Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales de la Ciudad de Salta Capital.

SEPTIMO: Este contrato se firma "Ad-Referendum" del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. En prueba de conformidad y declarado el Locatario que se encuentra en posesión del inmueble locado a satisfacción, se suscribe este Contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un folo efecto en la Ciudad de Salta a los doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos.

Fdo.: DOMINGO RUIZ — Locador — Fdo.: GUILLERMO E. CASTELLANOS SOLA Capitán de Fragata I. M. (S.R.) Jefe de Policía Es Copia:

Art. 2º. — El gasto se imputará al Presupuesto vigente de Jefatura de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4012 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962,
Expediente Nº 7291/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la factura presentada por el Plaza Hotel S. R.L. por \$ 1.154.— m/n, ocasionado con motivo de la estadía del doctor Juan Carlos Marquez —Secretario Consejero del Consejo Nacional de Protección de Menores, declarado huésped oficial del Gobierno, de la Provincia por Decreto Nº 3120 del 14/VI/62 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aprobar el gasto de Un Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 1.154.— m/n) a favor del Plaza Hotel S.R.L. por el concepto, antes expresado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería Gral. la suma de Un Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 1.154.— m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que a su vez haga efectiva esa cantidad al Plaza Hotel S.R.L. con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS — Principal a)1— Parcial 22— Orden de Disposición de Fondos Nº 111— Presupuesto Ejecución 1961/1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4913 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expte. Nº 8163—62.

—VISTO lo solicitado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y atento las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 162 dictada por el citado Consejo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aprobar la Resolución Nº 1— de fecha 17 de setiembre de 1962 dictada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Artículo 1º: Establecer a partir del día 1º de octubre de 1962, las siguientes cuotas sociales:

DERECHO DE INSCRIPCION EN LA MATRICULA: m\$n. 1.000.— (Mil Pesos Moneda Nacional).

EJERCICIO PROFESIONAL: m\$n. 150.— (Ciento Cincuenta Pesos) mensuales.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta la autorización para fijar el monto de las cuotas de ejercicio profesional y de inscripción en Asambleas de Asociados, con la obligación de comunicarlás a la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.

Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, la aprobación mediante Decreto de la presente resolución.

Artículo 4º: Cópiése, comuníquese y archívese.

Fdo.: C. P. N. JOSE SANFILIPPO — Presidente.— Fdo.: GUSTAVO E. WIERNA —C. P. N. Secretario."

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4014 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 6479/62

—VISTO la Resolución Nº 350 de fecha 3 de julio del año en curso, relacionada con la liquidación de viáticos a favor del señor Horacio E. Mones Ruiz por la comisión de servicios realizada, y atento a los informes producidos por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 26 y 26 vuelta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dejar sin efecto la Resolución Nº 350, dictada por el Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública con fecha 3 de julio de 1962.

Art. 2º. — Reconocer la comisión realizada por el señor HORACIO E. MONES RUIZ, que en calidad de funcionario de la Intervención Federal, se trasladó a la Capital Federal, habiéndose efectuado la misma entre los días 16 al 26 de abril del año en curso.

Art. 3º. — Autorizar al Departamento de Pagos de este Ministerio a liquidar (10) diez días de viáticos a favor del señor HORACIO MONES RUIZ con la asignación de \$ 900.— m/n. (Novecientos Pesos Moneda Nacional) por día, debiendo dicha erogación imputarse a la partida del presupuesto de la Secretaría General de la Gobernación,

Art. 4º. — Dejar establecido que de conformidad a la autorización que corre a fojas 8 del presente expediente, el Departamento de Pagos autorizado en el artículo que antecede al hacer efectiva la liquidación mencionada, deberá retener la suma de \$ 7.482.— m/n. en concepto de gastos incurridos por el causante a un vehículo del Estado, debiendo destinarse dicha cantidad al pago de reparaciones del mismo por los daños causados, en un todo de acuerdo al presupuesto agregado a fojas 9 de estos obrados.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4915 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 8383/62

—VISTO lo solicitado, a fs. 1 del expediente citado al margen por la "Comisión Organizadora de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta";

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Ampliar el artículo 1º del Decreto Nº 4139/62, mediante el cual se designa a los miembros de la "Comisión Honoraria Consultiva de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta"; estableciendo la designación de las siguientes personas como integrantes de la citada Comisión:

A la Profesora Srta. OLGA CHIERICOTTI;
A la Profesora Srta. TERESA CADENA;
Al Profesor Sr. LUIS COLMENARES;
Al Profesor Sr. JUAN MANUEL DE LOS RIOS.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4016-E.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3461/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado nº 11-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano" de esta ciudad, emitido a favor de la empresa constructora MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L. por la suma de \$ 191.695.— m/n, la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 11-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano" de esta ciudad, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la empresa constructora MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por la suma de \$ 191.695.— m/n. (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4917-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3509/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 11-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik, por la suma de \$ 46.033.— m/n. obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 11-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik, por la suma de \$ 46.033.— m/n. (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4918-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3460/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 10-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes", emitido a favor de la empresa constructora Mario S. Banchik y Cia., por la suma de \$ 267.830.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 10-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa constructora MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L. por la suma de \$ 267.830.— m/n. (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4919-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3470/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 6-Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Aguaray - Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista Giacomo Fazio por la suma de \$ 50.380.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6-Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada— correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Aguaray —Dpto. San Martín", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 50.380.— m/n. (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4920-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3459/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 10-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Joaquín Y. González", emitido a favor de la empresa constructora Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º.— Apruébase el Certificado Nº 10-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Joaquín Y. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa constructora MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por la suma de \$ 123.154.— m/n. (CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4921-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3467/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 6-Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera-Salta", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de \$ 3.111.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6-Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera-Salta", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, a favor de la Empresa Constructora DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI, por la suma de \$ 3.111.— m/n. (TRES MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Consignase que del importe aprobado por el artículo anterior deberá deducirse la suma de \$ 311.— m/n. en concepto del 10% de garantía,

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4922-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3463/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 5-Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas-Salta", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 3.111.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5-Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas-Salta", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de la Empresa Constructora DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI S.R.L., por la suma de \$ 3.111.— m/n. (Tres mil ciento once pesos moneda nacional).

Artículo 2º — Consignase que del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior deberá deducirse la suma de \$ 311 m/n. en concepto del 10% de garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4923-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3469/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 5-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal-Tartagal - Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 51.308.93 m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal-Tartagal - Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista GIACOMO FAZIO por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en la suma de \$ 51.308.93 m/n. (Cincuenta y un mil trescientos ocho pesos con 93/100 moneda nacional).

Art. 2º — Consignase que del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior deberá deducirse la suma de \$ 5.131.— m/n. en concepto de 10% de garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4924-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Expediente Nº 3471/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Cer-

tificado n° 5-Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas, en Cacique Cambai-Tartagal - Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 5.707.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado n° 5-Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambai-Tartagal - Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista GIACOMO FAZIO por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en la suma de \$ 5.707.— m/n. (Cinco mil setecientos siete pesos moneda nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4925-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expediente N° 3465/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado n° 4 (Adicional de Obra), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares" emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 3.111.— m/n., obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado n° 4 (Adicional de Obra), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de la Empresa Constructora DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI S.R.L., por la suma de \$ 3.111.— m/n. (Tres mil ciento once pesos moneda nacional).

Art. 2° — Del importe total del certificado deberá deducirse la suma de \$ 311.— m/n. en concepto del 10% de garantía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4926-E.

SALTA, 30 de octubre de 1962.

Expediente N° 3466/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 3-Ajuste Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) por \$ 26.857.— m/n., correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares-Capital", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 3-Ajuste Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados),

correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares-Capital", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de la Empresa Constructora DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI S.R.L., por la suma de \$ 26.857 m/n. (Veinte y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4927-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expediente N° 3468/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 3-Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera-Capital", emitido a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 26.857.— m/n., obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado n° 3-Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera-Capital", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de la Empresa DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI S.R.L., por la suma de \$ 26.857.— m/n. (Veinte y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4928 — E.

SALTA, Octubre 30 de 1962

Expediente N° 3464/1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva el Certificado N° 3— Ajuste Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas — Capital", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 27.287.— m/n., obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 3— Ajuste Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas — Capital" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 27.287.— m/n. (Veinte y Siete Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4929 — E.

SALTA, Octubre 30 de 1962

Expediente N° 3442/1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3— de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G —Salta", emitido a favor del contratistas Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 107.011.59 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 3— de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor del contratista José Ricardo Tolaba, por Dirección de la Vivienda en la suma de \$ 107.011.59 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 107.012.— m/n. (Ciento Siete Mil Doce Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 5— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4930 — E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expediente N° 3478/62

VISTO este expediente por el cual los contratistas Juan Catalano y Manuel López solicitan devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de abonarse los certificados de obra correspondientes a las obras "Mercado Municipal en Cafayate" y "Escuela Nacional N° 33— Santa Rosa — San Carlos", en virtud de la recepción definitiva de las mismas por parte de Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m\$N. 9.903.01 (Nueve Mil Novecientos Tres Pesos Con 01/100— Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a los contratistas Juan Catalano y Manuel López, en devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de abonarse los siguientes certificados de obra:

Obra: "Mercado Municipal en Cafayate"
Certif. N° 6 Parcial \$ 2.270.06
Certif. N° 1 Adicional " 3.849.91
\$ 6.119.97

Obra: "Esc. Nac. N° 33
Santa Rosa San Carlos"
Certif. N° 2 Adicional \$ 3.783.04
\$ 9.903.01

debiéndose imputar esta erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4931 — E.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 3450 —

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Adicional, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 33— Campo Durán— Departamento San Martín", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 244.143.85 mjn.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— Adicional, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán — Departamento San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 244.143.85 mjn.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidése y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 244.144.— mjn. (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 3— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Del importe del certificado aprobado precedentemente no se retiene el 10 0/0 en concepto de garantía debido a que la obra ha sido recibida definitivamente por Dirección de Arquitectura de la Provincia mediante resolución Nº 147, de fecha 27 de marzo de 1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4932 — E.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 2750/1962.

—VISTO el decreto Nº 4175 de fecha 7 de Setiembre de 1962 y atento a lo solicitado por Dirección de Arquitectura de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 4175 de fecha 7 de setiembre del año en curso, en el sentido de que el nombre del obrero cuyo ascenso se solicita es MAXIMO ARAMAYO y no Horacio Aramayo como se consignó equivocadamente según informe de la repartición recurrente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4933 — E.

SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 3340/62

—VISTO que por Resolución Nº 1124, del 10 de octubre del año en curso, dictada por la Administración General de Aguas de Salta y ratificada por Resolución Nº 1733, de la misma fecha, dictada por el Consejo General, suspende en sus funciones al Jefe de la División Máquinas, Talleres y Equipos, don Antonio Albornoz, mientras se le sustancia sumario administrativo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la suspensión al Jefe de la División Máquinas, Talleres y Equipos, de Administración General de Aguas de Salta, don ANTONIO ALBORNOZ, impuesta por el Consejo General de Administración, mientras se le sustancia sumario administrativo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4934 — E.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 3462/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 12— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido a favor de la empresa constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 11.402.— mjn., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 12 Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 11.402.— mjn. (Once Mil Cuatrocientos Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 4935 — G.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 8410/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Honorable Legislatura —Departamento de Informaciones Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa solicita la adquisición en forma directa (Art. 55º inciso f— y j— de la Ley de Contabilidad Nº 705/57 vigente) de obras y volúmenes con destino a la misma y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a la Honorable Legislatura —Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa para adquirir en forma directa (Art. 55º inciso f— y j— de la Ley de Contabilidad Nº 705/57 vigente) obras y volúmenes de las siguientes firmas:

De Palma S.R.L.	\$ 10.940.—
Libr. Editorial Plus Ultra	" 7.650.—
Luis D'Jallad	" 14.400.—
	\$ 32.990.—

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo A— Inciso III— Item 2— OTROS GASTOS— Principal b)1— Parcial 4— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4936 — A.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 39.882/62.

—VISTO las planillas de reconocimiento de servicios y diferencia de sueldo devengadas por personal dependiente de ese Departamento de Estado, durante los meses de marzo a setiembre de 1961 y que corren a fojas 1/5 del expediente del rubro; y

—CONSIDERANDO:

Que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido liquidadas en término siéndole por lo tanto concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 8 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de reconocimiento de servicios y diferencia de sueldo, que corren agregadas a las presentes actuaciones, devengadas por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de marzo a setiembre de 1961 por un total de \$ 12.913.— mjn. (Doce Mil Novecientos Trece Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 12.913.— mjn. (Doce Mil Novecientos Trece Pesos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación de las planillas de reconocimiento de servicios y diferencia de sueldo devengadas por personal del citado Departamento de Estado durante los meses de marzo a setiembre de 1961, las que fueron aprobadas mediante el artículo 1º.

Art. 3º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidése a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 12.913.— mjn. (Doce Mil Novecientos Trece Pesos Moneda Nacional), importe a que ascienden las planillas aprobadas por el Artículo 1º del presente decreto, el que deberá hacerla efectiva a los beneficiarios con cargo de oportuna rendición de cuentas, debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4937 — A.
SALTA, Octubre 30 de 1962

—Atento a las constancias que se agregan en estas actuaciones,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10.113/59, las licencias reglamentarias que por razones de servicio no fueron tomadas en su oportunidad por la señora LINA BIANCHI DE LOPEZ — Jefe de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondiente a los años 1959 hasta 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 4938 — A.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 39.105/62**

— VISTO el Decreto Nº 3654 de fecha 30 de julio de 1962, mediante el cual se confirma con anterioridad al 1º de marzo del corriente año, al personal docente que se desempeña en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en las cátedras y horas que en cada caso se especifica; y

— CONSIDERANDO:

Que en el citado decreto se confirmó al Dr. Elío Boya Paz en la Cátedra de Zoonosis, con 2 horas semanales y en la de Bromatología Especial, 2da. parte, con 2 horas semanales, cuando correspondía confirmarlo con tres (3) horas semanales, en cada una de las citadas cátedras;

Que se hace necesario también esclarecer que la remuneración fijada en el citado decreto por hora de cátedra para el personal docente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde", tiene vigencia con retroactividad al 1º de marzo de 1962;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 37,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — La Confirmación del Dr. ELIO BOYA PAZ, como Personal docente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en las Cátedras de Zoonosis y de Bromatología Especial, 2da. parte, es con tres (3) horas semanales en cada una, y no como se consignó en el decreto Nº 3654 de fecha 30 de julio de 1962; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 18— Item 1— Principal a) 8— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — La remuneración de \$ 400.— (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional) por hora de cátedra, fijada en el art. 2º del decreto 3654 de fecha 30 de julio de 1962 para el personal docente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", es con retroactividad al 1º de marzo del corriente año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 4939 — A.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expediente Nº 39.887/62**

— VISTO las planillas de reconocimiento de servicios, sueldos, sobreasignaciones 20 0/0 y 30 0/0 y sueldo anual complementario devengadas por personal dependiente de ese Departamento de Estado, durante los meses de diciembre 1960 a octubre 1961 y que corre a fojas 16 del expediente del rubro; y

— CONSIDERANDO:

Que las mismas pertenecen a un ejercicio laciones y Pensiones de la Provincia, la suma

vencido y ya cerrado sin haber sido liquidadas en término, siéndoles por lo tanto concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 9 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de reconocimiento de servicios, sueldos, sobreasignaciones 20 0/0 y 30 0/0 y sueldo anual complementario, que corren agregadas al expediente del rubro, devengadas por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de diciembre 1960 a octubre 1961 por un total de \$ 95.070.— m/n. (Noventa y Cinco Mil Sesenta Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 95.070.— m/n. (Noventa y Cinco Mil Sesenta Pesos M/N.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación de las planillas de reconocimiento de servicios, sueldos, sobreasignaciones 20 0/0 y 30 0/0 y sueldo anual complementario devengadas por el personal dependiente del citado Departamento de Estado durante los meses de diciembre 1960 a octubre 1961, las que fueron aprobadas mediante el artículo 1º.

Art. 3º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 95.070.— m/n. (Noventa y Cinco Mil Sesenta Pesos M/N.) importe a que ascienden las planillas aprobadas por el artículo 1º del presente decreto, el que deberá hacerla efectiva a sus beneficiarios con cargo de oportuna rendición de cuentas; debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Único — DEUDA PÚBLICA— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 4940 — A.
SALTA, Octubre 30 de 1962
Expedientes Nºs. 2655, 2608—C y 2610—R.C.**

— VISTO estas actuaciones relacionadas con las solicitudes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de ingreso de la suma, total de \$ 13.961.— m/n. en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por los señores; Ernesto N. J. Cornejo Isasmendi, Juan Truade López y José Rojas; y

— CONSIDERANDO:

Que tratándose dicho importe de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 (última);

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de Trece Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 13.961.— m/n.), a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por los señores ERNESTO N. J. CORNEJO ISASMENDI, JUAN TRUADE LOPEZ y JOSE ROJAS.

Art. 2º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Caja de Jubi-

de Trece Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 13.961.— m/n.), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12575 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notificó a los que se consideren con derecho que la señorita Matilde Susana Sedano Acosta el 5 de diciembre de 1961 por Expte. 3999—S ha solicitado en el Departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "El Quirquincho" que será el punto de partida (P. P.) se medirán 2.000 metros con azimut 220º para ubicar el esquinero "A" del pedimento, desde este punto se medirán 4.000 metros con azimut 130º para ubicar el esquinero "B", desde el cual se medirán 5.000 metros en ángulo de 90º hacia el Nordeste, ubicándose así el esquinero "C" del cateo, desde el que se medirán 4.000 metros en ángulo de 90º hacia el Noroeste, ubicándose así el esquinero "D" que se unirá al punto de partida mediante una recta de 3.000 metros hacia el Sudoeste trazada en ángulo recto, cerrándose así un rectángulo de 4 km. por 5.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Arunco", Expte. 1250—C—43 y además se superpone en aproximadamente 77 hectáreas a la mina "El Quirquincho", Expte. 1249—C—42.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

Lo testado, no vale.

ARTURO ESPECHE FUNES — Esc. Secr.
e) 2 al 15/11/62

Nº 12552 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordon J. Harrison el primero de junio de 1962 a horas diez y cuarenta por Expte. 4133—H ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Se toma como punto de referencia el Cerro Llullallaco y se mide 22.500 metros al Este para llegar al Punto de Partida, de allí al Sud 4.000 metros y al Este 2.500 metros, desde este punto al Norte 8.000 metros y al Oeste 2.500 metros para desde allí tirar una línea al Sud de 4.000 metros hasta el Punto de Partida, así encerrando dos mil hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano Secretario

e) 29/10 al 12/11/62

Nº 12551 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto J. Harrison el 26 de setiembre de 1961 a horas once y treinta y cinco por Expte. 3943—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del vértice Noroeste de la mina "El Hornero", Expte. 1413—A, se miden 4.000 metros al Norte, cuyo extremo se-

rá el esquinero Sudeste de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29/10 al 12/11/62

Nº 12550 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideran con algún derecho que el señor Gordon J. Harrison el treinta y uno de mayo de 1962 a horas once y veinticinco por Expte. 4132—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el cerro Llullaillaco y se miden 20.000 metros al Este para llegar al Punto de Partida, desde el que se mide 4.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste, 8.000 metros al Norte, 2.500 metros al Este y por último 4.000 al Sud para cerrar las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29/10 al 12/11/62

Nº 12548 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideran con algún derecho que el señor Leopoldo Miralpeix el 12 de julio de 1961 a horas nueve y quince por Expte. 3841—M, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (PP) la cumbre del cerro Cugno se miden las siguientes líneas PP/A de 2,00 m. Oeste.— A—B de 5.000 metros al Norte, B—C de 4.000 metros Este, C—D de 5.000 metros al Sud y D—PP de 2.000 metros Oeste, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— El cerro Cugno se encuentra aproximadamente a 1.000 metros al Oeste del Abra de Cugno.

Inscripta gráficamente no existe superposición.— Según el plano minero 270 hectáreas aproximadamente rebasan a Catamarca y 1730 has. pertenecen al Departamento de Cafayate. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

SALTA, Julio 3 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29/10 al 12/11/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12635 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Administración del Norte
Licitación Pública YS. Nº 628

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 628, para la construcción de Bases para torres y equipos en Zona Norte, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 20 de Noviembre de 1962 a horas 9.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza, y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 8 al 12/11/62

Nº 12624 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — LICITACIONES PUBLICAS—

— 28/XI/62 Nº 3/63 a las 10.30 horas por Re-

puestos para Motores.— 28/XI/62 Nº 3/63 a las 11.45 horas por Bombas a Pistón-Motores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 7 al 22—11—62.

Nº 12619 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Caseros 527 — Salta — LICITACION PUBLICA Nº 26/62.

(Segundo Llamado)

Llámase a Licitación Pública número veintiséis, para el día 23 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos a horas doce, para la adquisición de un equipo Moto-Bomba compuesto de una bomba centrífuga y un motor eléctrico trifásico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Calpe, kilómetro 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta,

e) 7 al 9—11—62.

Nº 12593 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 30/62

Llámase a Licitación Pública número treinta, para el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las doce horas, para la adquisición de un camión tipo volcador con motor diesel o a nafta, para una capacidad de carga útil de 5.000 kilos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones Generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del Pliego \$ 5.— m/n.

CRISPIN R. MARTINEZ

Jefe Sección Suministro
Establecimiento Azufrero Salta

e) 5 al 16/11/62.

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12544 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Departamento Abastecimiento División Compras Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 23 de noviembre de 1962 a las 11,00 horas, la apertura de la licitación pública Nº 131/62 por la provisión de un grupo electrógeno con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C Departamento Abastecimiento

e) 26/10 al 13/11/62

LICITACION PRIVADA

Nº 12605 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración Gral. de Aguas de Salta CONVOCASE a Licitación Privada para el día 16 de Noviembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dieciocho (18) pararrayos para alta tensión, de 15 K.V. para la Obra Nº 438—1—4—1 "Ampliación redes y Usina General Güemes".

Los Pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 Salta.

La Administración General SALTA, Octubre de 1962.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 6 al 12/11/62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12642 — REF. Expte. Nº 1312/49 s.r.p. 6/3 — EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Nelly Nieto, Vicente Nieto, Walterio Antonio Marcos Nieto y Josefina Nieto tiene solicitado renacimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6.30 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen derecha) mediante la hijuela denominada "Coropampa", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL", catastro Nº 391, ubicado en el Departamento de Guachipas. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la mencionada hijuela.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agró. **HUGO A. PEREZ**

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 9 al 22—11—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12643 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **FELIX FLORES**, bajo apéndice de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juez de 1ª. Nom. Civ.

e) 9—11 al 20—12—62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE**, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Dorothea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba:**

SALTA, Febrero 21 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANTEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12631 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pascual, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7-11 al 18-12-62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.
e) 5/11 al 14/12/62

Nº 12589 — SUCESORIO:

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Ivana Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12667 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12593 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — E. Herencia Vacante", Expte. Nº 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

ERNESTO DAUD — Escribano Secret.
e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12556 — EDICTO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARIA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12555 — SUCESORIO:

La Dra. Judith Lozano de Pascual, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog.-Secretaria
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12554 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 26/10 al 7/12/62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores.— Salta, 28 de Setiembre de 1962.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24/10 al 5/11/62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.

Martin Adolfo Diez — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5º Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.

Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23-10 al 4-12-62.

Nº 12508 — SUCESORIO: — La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria

23-10 al 4-12-62.

Nº 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Costantino o Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civ.
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEA-RENA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1º Instancia 4º Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.

e) 16/10 al 27/11/62.

Nº 12426 — SUCESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán Dra. Judith I. de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.

METAN, Octubre 5 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9/10 al 21/11/62

Nº 12357 — Sucesorio:

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Simón Diez Gómez.

Salta, Setiembre 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 3/10 al 15/11/62

Nº 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente Nº 41.238/61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de setiembre de 1962. HUMBERTO FERNANDEZ-Secretario.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIO VALENTIN PASCULLI-SUCESORIO", Expte. Nº 2630/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.

HORACIO A. RUEDA — Secretario
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12330 — EDICTOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28/9 al 12/11/62

Nº 12329 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28/9 al 12/11/62

REMATES JUDICIALES

Nº 12644 — POR JOSÉ ALBERTO GÓMEZ RINCON.

JUDICIAL: INMUEBLE. CASA CALLE RIVADAVIA Nº 1545 — CIUDAD BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 18 en calle Gral. Güemes Nº 410 ciudad; remataré con la base de \$ 20.000, equivalentes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, señalando con el Nº 1545. Catastro Nº 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 99 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 206 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de seña y a cuenta del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos "Torres Florentín vs. Moreno Domingo: Ejecutivo: Exp. 25650/961. Edictos 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

e) 9 al 20-11-1962.

Nº 12645 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA RURAL M/PLYMOUTH MODELO 1938

El 22 de Noviembre de 1962, a las 16,30 Horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 m/n., UNA RURAL, marca "Plymouth", modelo 1938, motor Nº 6584633. Revisarla en Alvarado Número 1194 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejéc. Prend. GENERAL FINANCIERA S. A. vs. ARMENGOT, Hugo René y Roberto GALLEGOS — Expte. Nº 26.912/62". SEÑA: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 15-11-62

Nº 12640 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 15 de noviembre de 1962 a horas 18 en el local, calle Juan M. Leguizamón Nº 1593 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto, diversas mercaderías como ser: jabón, maizena, latas caballas, café, lote botellas vinos diferentes marcas, latas sardinas, botellas sidra, cajas almídon y lote juguetes, lo que se encuentran en el local de la subasta, en poder del ejecutante, nombrado depositario judicial. Seña en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; REALES, Santiago vs. PUGA Manuel — Vía Ejecutiva. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 9 al 13-11-1962

Nº 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25, con extensión de 23 m., 40 cms. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cms., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste; Lote Nº 16. Partida Nº 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Seña el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Volcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12638 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importantes Maquinarias de Carpintería Mecánica — Sin Base

El día 12 de Noviembre a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1) Un Esmeril con motor de 1 1/2 H.P. 2) Una Cepilladora de 600-5 H.P.; 3) Una Garlopa combinada con una escopladora de motor 4 H.P.; 4) Una Sierra Sin Fin de 80 x 80 con motor 3 H.P.; 5) Un Tupi de 80 x 80 con motor 3 H.P.; 6) Una Lijadora a Rodillo con motor 3 H.P.; 7) Una Prensa de Enchapar. — Todos estos bienes se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Alicia R. de Canizar domiciliada en calle Avenida Belgrano Nº 1530 de esta ciudad, en donde pueden ser revisados por los interesados. — ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Héctor Canizar — Ejecutivo" — Exp. Nº 23586/61. — En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 8 al 12/11/62

Nº 12636 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Balanza, Mostrador, Báscula, Radio "Phillips" y Vitrina.

SIN BASE

El día 12 de Noviembre de 1962, a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad Remataré SIN BASE los siguientes efectos: Una Balanza marca "SARCO" para 130 kilos; Un mostrador de madera; Una báscula para 600 kilos Nº 34177, Una radio marca "Phillips" ambas ondas para corriente alternada; Una vitrina de un estante. — Todos estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Mario De Luca domiciliado en calle Pellegrini 901 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Germinal S.R.L. vs. De Luca, Mario — Ejecutivo", Exp. Nº 43.141/62. — En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 8 al 12/11/62

Nº 12637 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en esta Capital de Material de Primera — Base \$ 50.000 — m/n

El día 29 de noviembre de 1962, a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré Con La BASE de \$ 50.000 — m/n. (Cincoenta Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en esta Capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 308, asiento 5 del Libro 240 del R. I. de esta Capital, Catastro Nº 37.823, Sección L, Manzana 10 v. Parcela 10. — ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón", Ejecución Hipotecaria, — Exp. Nº 7.573/62. — En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 8 al 21/11/62

Nº 12629 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Camión FORD, Un Motor, Una Caldera y Un Carro P/Aserrar SIN BASE

El 19 de Noviembre de 1962, a las 10 hs. en Güemes 56 de la ciudad de Metán (Provincia de Salta); remataré SIN BASE, un motor de 25 HP. fabricación francesa; Revisarlo en M. A.I.C.O. (Metán); Un Camión FORD, francés, frontal, sin motor. — Revisarlo en el domicilio del Sr. Rubén Villa, sito en 9 de Julio 271 (Metán); Una Caldera, marca Colchester y Un Carro de Mano para Aserrar. Revisarlos en el Obraje San Borja (Metán). — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Ejecutivo — ORTEGA, Lucio vs. DANA, Mario Gacioppo. Expte. Nº 2251/62. Seña: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 14/11/62

Nº 12628 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré CON BASE de \$ 51.000, — m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble u-

bicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m². Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Der-gam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".—

e) 8 al 19/12/62

Nº 12623 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Heladera Marca "General Electric" de 4 Puertas — SIN BASE—

El día 12 de Noviembre de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré SIN BASE, Una heladera marca "General Electric", de 4 puertas, mueble de madera, que se encuentra en poder del demandado, domiciliado en la confitería "Hipódromo de Limache", donde puede ser revisada.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación, Expte. Nº 26.592/62.— Juicio: V. A. y Hnos. vs. Gallegos, Roberto", Ejecutivo.— Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 7 al 9-11-62.

Nº 12616 — Por: FRANCISCO PINEDA — JUDICIAL — Máquina de Escribir Remington.

El día 13 de Noviembre a las 18 horas en calle Alberdi 208 de esta ciudad, Remataré una máquina de escribir Remington 160 espaciales Nº 006.094.225, con la BASE de \$ 18.295.— La que se encuentra en poder del depositario Judicial, señor Roberto Cabral, calle España 680, donde puede ser revisada.— En el acto del remate el 30 o/o, el saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base, a los 15 minutos se hará la subasta SIN BASE.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en ejecución prendaria: Roberto Cabral y Cía. vs. Cía. Financiera y Otra.— Expte. Nº 24283/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 4 días Boletín Oficial y El Intransigente.

FRANCISCO PINEDA

e) 7 al 12-11-62.

Nº 12613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000.— m/n

El día 27 de Noviembre p.m. a las 18, hs. en Deán Funes 168, Salta Remataré, con BASE de \$ 26.000.— m/n, el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote Nº 1 B. del plano Nº 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 343, asiento 1 del Libro 111 R. I. Capital.— Dista 12 metros de Balcarce y Benítez.— Catastro 18.928 Valor Fiscal \$ 39.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 8, en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani, Expte. Nº 7370/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 8 en El Intransigente.

e) 6 al 26/11/62

Nº 12609 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Heladera Familiar M|Empire

El 20 de Noviembre de 1962, a las 16 hs. 30' en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 35.378.— m/n, Una Heladera, familiar, marca Empire, etc. alternada, gabinete 3802, equipo Nº 12283.— Revisarla en San Martín 551 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Ruppikoz de

Huilicova, Lidia — Expte. Nº 43.147/62". Seña: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.—

e) 6 al 8/11/62

Nº 12602 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Combinado Marca "Franklin" Base \$ 21.741 m/n.

El día 15 de Noviembre de 1962, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 21.741.— m/n, un Combinado marca "Franklin" Nº 1203, etc. alternada en poder de la actora calle España 654, donde puede ser revisado.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se sacará la prenda nuevamente a la subasta pública, pero esta vez SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio: M.S.A. vs. Challe, Carlos Evert.— Expte. Nº 25.591/61.— Seña 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno"

e) 6 al 8/11/62

Nº 12601 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

El 29 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con las bases que seguidamente se determinarán: cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto. CAPITAL, los que por tit. reg. a Folio 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Cap. le corresponden al demandado, A dichos lotes se les designa, con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo:

- LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468;
- LOTE 2, Parc. 9, Cat. 22469;
- LOTE 8, Parc. 5, Cat. 22465 y
- LOTE 9, Parc. 9, Cat. 22466.

En este orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 m²; 1.125 m²; 969 m² y 1.001.50 m². Seña 30 0/0 en el acto a cta. precio, Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Zarzoso, Ismael vs. Zigarán, Humberto — Ejecutivo".

e) 5 al 28/11/62

Nº 12601 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta — El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. Nº 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M|N. (\$ 2.000.— m/n) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi.— catastro 784. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12590 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

Camión "BEDFORD" Modelo 1960 BASE: \$ 548.000.—

El día 16 de noviembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 898, Ciudad, Remataré con base de \$ 548.000 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos M|N.) un camión marca "BEDFORD" modelo 1960 en perfectas condiciones de uso y funcionamiento

to el que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial CARLOS MARDONES Y CIA., Balcarce 270 de esta ciudad capital. ORDENA S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en el Juicio: "Ejecutivo — TARUSELLI, Eugenio Ernesto vs. D'ANGELIS, Humberto" Expediente Nº 43018/1962. El camión a subastarse registra un gravamen prendario a favor de CARLOS MARDONES Y CIA. por la suma de \$ 463.000 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Pesos M|N). En el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta de precio.

Comisión a cuenta del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. INFORMES: Mitre 398. T. E. 4130.

e) 2 al 9/11/62.

Nº 12583 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Automóvil "KAISER CARABELA" IKA Modelo 1961 — BASE: \$ 230.626.—

El día 15 de noviembre de 1962, a horas 18 en calle Gral. Güemes 410 Ciudad, remataré con la base de \$ 230.626 m/n, un auto motor Kaiser Carabela I.K.A. modelo 1961 Motor Nº 616.050.413 serie 11111—00183 con patente Nº 3030 de la ciudad de Salta, el que se encuentra en poder de la actora en calle Florida Nº 754 Ciudad donde puede revisarse. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en Juicio: "Carullo e Ibarra vs. Elsa Valero de Hevia y Alberto Hevia — Ejecutivo". Expediente Nº 31163/62. En el acto del remate el 30 0/0 de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 9/11/62

Nº 12576 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

(De la Corporación de Matilleros) JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 27 de Noviembre de 1962 a las 17,30 horas en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "M. del Carmen A. de Galvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera" Expte. Nº 42.986/62, Remataré con base de (Diez Mil Pesos M|N.) \$ 10.000.— m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle España Nº 1333 ciudad, inscripto al folio 297 — Asc. 1 — Libro 156 R. I. Capital, Catastro 29534 Sec. H— Manz. 120— Parc. 44— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — SALTA, 31 de octubre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Mart. Públi. e) 2 al 23/11/62

Nº 12569. — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— M|N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M|N.), la finca denominada "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m² y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicliana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix

Usandivaras.— Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Ira. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: —Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecución Hipotecaria"— Exp. 21675/57 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos). e) 31/10 al 12/12/62

N° 12547 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 44.666.66 m/n. El día 20 de Noviembre de 1962 a hs. 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Jujuy y Islas Malvinas, cuya edificación se encuentra señalada con el N° 1006, con la extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 265 asiento 3 del libro 74 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral.— Partida 10.720.— Sec. 2.— Manzana 4.— Parcela 13.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Fernández, Antonio vs. López, Rogelio.— Ejecutivo. Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA e) 23/10 al 19/11/62

N° 12499 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Alberdi esq. Urquiza — BASE \$ 1.060.000 El 12 de Noviembre p. a las 17 horas en el escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo M. J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros Expte. N° 27746/62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi N° 194/200 y Urquiza N° 604/610 con una extensión de 20,85 mts. sobre Alberdi por 19,20 mts. sobre Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro N° 4155.— Parcela 11 manzana 16 sección E. circunscripción Ira.— Con límites y demás datos en título al folio 31 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial 15 publicaciones. Intransigente: 3 publicaciones. e) 19/10 al 9/11/62

N° 12498 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. Judicial — Inmueble en esta ciudad: Calle Balcarce entre calles Santiago y Leguizamón, N° 416/24 — BASE \$ 600.000.— El 9 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio División de Condominio González Bonorino Elina Serrey vs. Serrey Manuel y Otros, Expte. N° 21.438/59 remataré con la base de Seiscientos Mil Pesos, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Balcarce, entre calles Santiago y Leguizamón N° 416/24 con una superficie de 435,35 mts.2 (12,46 mts. frente por 32,44 mts. fondo) Con límites y demás datos en título inscripto al folio 445 asiento 1 Libro 25 R. I. Capital.— Catastro N° 3019.— Parcela 18 manzana 81 sección H. circunscripción 1ra. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones e) 19/10 al 9/11/62

N° 12446 — POR: RICARDO GUDINO Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov. Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33 Respectivamente EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATASTRO N° 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 380.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.453 Hts. 98a. 90m. 89 dm.—cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE: \$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26/27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente N° 41.266/61), del Juzgado de 1a. I. 1ª Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Señala de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDINO — Martillero Público. e) 10—10 al 22—11—62

N° 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 26 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajos de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 228 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. N° 27.067/62. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. e) 10—10 al 22—11—62

N° 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n. El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las no archivado bajo N° 271 tiene una extensión de 9, metros 80 centímetros de frente a Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según pla-

no archivado bajo N° 271 tiene una extensión de 9 metros 80 centímetros de frente por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de El-su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros vira Villagrán. Título folio 91 asiento 1, libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida N° 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de; Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente. e) 9—10 al 21—11—62

N° 12348 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333.32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 143.333.32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de esta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros. 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R.I. de Orán.— Catastro 1500. Valor fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. n° 41.418/61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente. e) 2-10 al 14-11-62

N° 12326 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastro 2512.—Valor fiscal \$ 500.000 En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 26.905/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 28/9 al 12/11/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12627 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. Sta. Nom., Dr. Julio Laizcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar. SALTA, Octubre 24 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 8/11 al 5/12/62

N° 12450 — EDICTO CITATORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por veinte (20) días a Julio Gaspar López, a contestar a derecho en el juicio iniciado por Sergio Félix Saravia por cumplimiento contrato con

prayenta, Expte. N° 43.311/62, apereibimiento designársele al Defensor de Ausentes.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
 e) 15/10 al 10/11/62

POSESION TREINTANAL

N° 12632 — POSESION:
 Habiéndose presentado Hilarión Cruz de-
 duciendo posesión treintañal sobre un inmue-
 ble ubicado en el pueblo de San Carlos que
 limita: Norte; herederos de Vicente Rodrí-
 guez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira her-
 manos; ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas
 y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle públi-
 ca.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida N° 200
 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita
 y emplaza por treinta días a los que se
 consideren con derecho sobre el inmueble para
 que hagan valer los mismos y especialmente
 a los herederos Carrillo, bajo apereibimiento
 de Ley.
SALTA, Octubre 3 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

CONCURSO CIVIL

N° 12510 — CONCURSO CIVIL
 Por resolución del señor Juez Dr. Rafael
 Angel Figueroa, del Juzgado de 1ª Instancia
 en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, se ha
 declarado abierto el Concurso Civil de don
 Alfredo Pablo Villagrán, disponiendo, que los
 Acreedores, presenten los títulos justificativos
 de sus créditos al Síndico designado, Dr. Ra-
 món D'Andrea, con domicilio en calle 20 de
 Febrero N° 640, dentro del término de Trein-
 ta Días. Prohibese hacer pagos o entregas de
 efectos al concursado bajo pena de no quedar
 exonerado en virtud de tales pagos o entre-
 gas.— Salta, Setiembre 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 e) 28-10 al 20-11-62.

CONVOCATORIA ACREEDORES:

N° 12618 — En la Convocatoria de Acrea-

dores de José Carlos Mora, el Sr. Juez de
 4ª Nominación Civil y Comercial ha dispuesto
 postergar para el 30 de Noviembre próximo,
 a horas 9.30, la Junta de Verificación de Cré-
 ditos.

SALTA, Octubre 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 e) 7 al 13-11-62.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 12621 — DISOLUCION DE SOCIEDAD:
 En el día de la fecha ha quedado disuelta
 la Sociedad "Isasmendi S.R.L.", por voluntad
 expresa de los socios, haciéndose cargo del Ac-
 tivo y Pasivo la nueva Sociedad "Isasmendi
 S.R.L.", que se constituye con fecha 31 de
 Octubre de 1962.— Para oposiciones en Bel-
 grano 696.
Bernardo Rando — **Armando Isasmendi**
 e) 7 al 13-11-62.

N° 12620 — EDICTO DE DISOLUCION
 Se hace saber a terceros interesados que a
 razón "San Juan Hermanos" Sociedad de He-
 cho, establecida en la calle Deán Funes N°
 115 de la ciudad de Salta, dedicada al rubro
 librería, e integrada por los señores Néstor H.
 San Juan y Domingo San Juan, ha quedado
 disuelta a partir del veintinueve de Octubre
 del año en curso.— Oposiciones escribano Col,
 Caseros 976.
Domingo San Juan — **Néstor H. San Juan**
 e) 7 al 13-11-62.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 12625 — "CLUB DE MADRES"
CONVOCATORIA
 Asamblea General Extraordinaria
 De acuerdo con los Estatutos Sociales, CON-
 VOCASE a los Señores Socios del CLUB DE
 MADRES DE SALTA (Capital) a la Asam-
 blea General Extraordinaria, que deberá rea-

lizarse el día 17 de Noviembre en curso, a
 horas 15, en la sede de la Institución, calle
 Brown N° 150 para tratar los siguientes pun-
 tos:

- 1º) Lectura y consideración de las actas
 de reuniones anteriores.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance Ac-
 tual.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º) Proclamación de las nuevas autoridades
 para el período 1962-1963.
- 5º) Organo de Fiscalización — Su renova-
 ción y aclaración de sus funciones.
- 6º) Varios.

SALTA, Noviembre 5 de 1962.
LA COMISION DIRECTIVA
 e) 8 y 9/11/62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

*Se recuerda que las suscripciones al
 BOLETIN OFICIAL deberán ser re-
 novadas en el mes de su vencimiento.*

A LOS AVISADORES

*La primera publicación de los avisos
 debe ser controlada por los interesados,
 a fin de salvar en tiempo oportuno cual-
 quier error en que se hubiera incurrido.*

LA DIRECCION